

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22673 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 180/2013, por auto de fecha 15 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Mies de la Cava, S. L.", con CIF número B-39576202, y con domicilio en Avenida Santander, 23, Noja (Cantabria).

2.- Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Pedro B. Martín Molina, nombrado administrador concursal, con DNI número 05272672-Z, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Amós de Escalante, 4-4º H, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 636499728, 917587512, número de fax 915599729, correo electrónico miesdelacava@legalyeconomico.com.

Santander, 27 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130033794-1